

L 227
B 2
1900

ÍNDICE

	PAGINAS
<i>INTRODUCCION.</i>	I
<i>INSTRUCCION PRIMARIA.</i>	
Escuelas elementales, superiores y nocturnas. Dirección General de la Instrucción Primaria Oficial	1
<i>INSTRUCCION SECUNDARIA.</i>	
Escuela Nacional Preparatoria.	7
<i>INSTRUCCION PROFESIONAL.</i>	
Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria	11
» » de Artes y Oficios para hombres.	17
» » de Artes y Oficios para mujeres	26
» » de Bellas Artes.	27
» » de Comercio y Administración	30
» » de Música y Declamación (Conservatorio).	35
» » de Ingenieros.	42
» » de Jurisprudencia	40
» » de Medicina	38
» Normal para Profesores	20
» » para Profesoras	22
<hr/>	
<i>BIBLIOTECA NACIONAL.</i>	31
<i>MUSEO NACIONAL.</i>	33



INTRODUCCION.

Invitada la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública para concurrir á la Exposición de París de 1900, el Sr. Ministro Lic. D. Joaquín Baranda tuvo á bien el nombrar, como medida conducente, una comisión que arreglase lo relativo á la participación que la oficina de su cargo debía tomar en los dos ramos que le corresponden. Al efecto fuimos nombrados para integrarla, el Sr. Senador D. Román S. Lascuráin, Director de la Escuela N. de Bellas Artes, el Sr. Procurador de Justicia D. Emilio Alvarez, el Sr. Director de la Instrucción Primaria Oficial en el Distrito Federal Dr. D. Luis E. Ruiz, el Sr. Magistrado de la Suprema Corte de Justicia D. Andrés Horcasitas y el Profesor de la Escuela N. Preparatoria que suscribe. Los Sres. Alvarez y Horcasitas fueron encargados de la representación del ramo de Justicia y el Sr. Lascuráin, el Dr. Ruiz y el suscripto del de Instrucción Pública.

Por mi parte, en cumplimiento de la misión que se me confió, propuse en una de las juntas presidida por el señor Ministro, la formación de un opúsculo para repartir profusa y gratuitamente en la Exposición, el cual diese á conocer en tér-

minos sencillos, claros y de manera compendiada el estado que guardan al presente, los establecimientos que dependen de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública. En la formación de la obra debía seguirse un plan casi uniforme, consistiendo en breves noticias históricas respecto de la fundación de cada plantel, plan de estudios, presupuesto de sueldos y gastos, relación de las bibliotecas, museos, gabinetes, etc., y por último, cuadro estadístico indicando el movimiento escolar en los últimos años transcurridos. Una parte esencial debía ser la ilustración por medio de estampas bien ejecutadas, que diesen idea de la importancia material de los edificios y de sus departamentos principales.

El Sr. Baranda acogió con su genial benevolencia mi proyecto y me honró confiándome su ejecución, obteniendo del Supremo Magistrado el acuerdo relativo, para erogar el gasto indispensable para imprimirla.

Debo hacer notar que la protección que nuestro ilustrado Gobierno da á la instrucción pública, es mucho más vasta que la que aparece en este libro, pues aquí no figuran el Colegio Militar y la Escuela Naval, que dependen de la Secretaría de Guerra y Marina, ni las Escuelas de Sordo-Mudos, de Ciegos y la Correccional, que dependen de la de Gobernación. La Instrucción Primaria, muy especialmente, ha sido impulsada de manera tan vigorosa, que no se hará esperar mucho tiempo el fruto sazonado que debe producir: el número de Escuelas oficiales aumenta de día en día; las leyes relativas, propias para impulsarlas, como la de Instrucción obligatoria y la de creación de una Dirección General de Instrucción Primaria, son factores importantes para su prosperidad. Por otra parte, la fundación de las Escuelas Normales para Profesores y Profesoras, idea feliz del digno actual Secretario de Instrucción Pública,

uniformando el saber, los métodos y procedimientos, los ideales y tendencias de los maestros, harán al fin, en lo posible, homogénea, unísona, por decirlo así, la manera de ser y de sentir del pueblo mexicano, borrando para siempre en lo porvenir todo germen de disenciones políticas y religiosas. También en la Escuela Preparatoria y en las Profesionales, se ha atendido empeñosamente al desarrollo material é intelectual: la mayor parte se han reorganizado, dotándolos ampliamente del personal necesario; sus reglamentos respectivos se han modificado en sentido liberal y progresista; se han hecho y se hacen gastos de consideración en los edificios, algunos de los cuales son verdaderamente suntuosos, ampliando algunos y mejorando á todos, para presentarlos tal como corresponde á una nación culta.

Los datos presentados aquí, han sido facilitados por las Secretarías respectivas de los Establecimientos.

Confío en que el lector, al recorrer las páginas de este libro, quedará persuadido de la protección poderosa que el Gobierno Mexicano ha impartido y sigue impartiendo á los establecimientos de instrucción y de los progresos que, gracias á ella, se han realizado.

México, Junio de 1900.

DR. JESÚS SÁNCHEZ.